

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F19.P1.P	30/09/2019
	FORMATO AUTO DE TRÁMITE	Versión 1	Página 9 de 9

AUTO DE TRAMITE

“Por el cual se ordena la notificación por AVISO en proceso que se adelanta de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)”.

SIM 280132240

Pereira, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

La suscrita Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zona Pereira, Regional Risaralda, en uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 81, 86, 99 y 100 de la ley 1098 de 2006 modificada por la Ley 1878 de 2018 y ley 2097 de 2021 y su decreto reglamentario 1013 de 2022 y teniendo en cuenta que la empresa de correo 472 devolvió la notificación por aviso, realizada para ser entregada en el domicilio reportada por la peticionaria, este despacho ordena, realizar la notificación por aviso a través de la pagina web del ICBF y la fijación en la cartelera del ICBF centro zonal Pereira.

CUMPLASE



CLAUDIA PATRICIA SERNA GALLEGO
Defensora de Familia ICBF

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012